



AGENCIA NACIONAL DE
MINERÍA

EDICTO N°. 000051

EL PUNTO DE ATENCIÓN REGIONAL IBAGUE

DANDO CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 269 DE LA LEY 685 DE 2001 Y EN EL NUMERAL 6, DEL ARTÍCULO 13, DE LA RESOLUCIÓN 0206 DEL 22 DE MARZO DE 2013

Que en el expediente ILD-11001X, se ha proferido Resolución 000631 del 29 de junio de 2018 y en su parte resolutive dice;

RESUELVE.

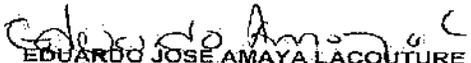
ARTÍCULO PRIMERO.- DECRETAR el desistimiento respecto al trámite de devolución de área dentro del Contrato de Concesión No. ILD-11001X, por las razones expuestas en la parte motiva de la presente Resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Notifíquese personalmente la presente Resolución a través del Grupo de Información y Atención al Minero de la Vicepresidencia de Contratación y Titulación a la sociedad PORTALES VERDES S.A.S., identificada con NIT No. 900.514.662-7, a través de su representante legal o quien haga sus veces), o en su defecto, procédase mediante aviso, de conformidad con el artículo 67 y siguientes de la Ley 1437 de 2011.

ARTÍCULO TERCERO. En firme el presente acto administrativo, remítase el expediente a la Vicepresidencia de Seguimiento, Control y Seguridad Minera para lo de su competencia.

ARTÍCULO CUARTO.- Contra el presente acto administrativo procede recurso de reposición el cual puede interponerse dentro de los diez (10) días siguientes a su notificación, conforme a lo establecido en el artículo 76 de la Ley 1437 de 2011.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


EDUARDO JOSE AMAYA LACOUTURE
Vicepresidente de Contratación y Titulación

para notificar la anterior providencia, se fija el edicto, en un lugar visible y público del Punto de Atención Regional Ibagué, por un término de cinco (5) días hábiles a partir del día trece 13 diciembre de 2018 y se desfija el día diecinueve 19 de diciembre de 2018


JUAN PABLO SALLARDO-ANGARITA
Coordinador

Proyecto: Viviani Fernanda Ortiz Portefa- Abogada



MinMinas

Carrera 8 N° 19 – 31 BARRIO INTERLAKEN – Ibagué – Tolima Teléfono 2611678 - 2638900